

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2263 /  
ADJUDICA LICITACION PARA POLIETILENO  
PARA USUARIOS PRODESAL REEQUINOA.

REQUINOA, 09 de agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2144 del 30.07.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición polietileno para compra de polietileno de buena calidad para forrar en forma transitoria viviendas precarias de familias vulnerables de la comuna, que se exponen a mojarse por las lluvias de invierno. El monto referencial de recursos para la licitación es de \$ 600.000 impuesto incluido.

El Memo N° 3223 de fecha 09 de agosto de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar la Licitación Pública N° 524634-30-L112 Adquisición polietileno Programa Asistencia Social al proveedor CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS, RUT N° 6.816.323-4 por un monto total neto de \$ 445.000. Adjunta acta de evaluación acompañada de Ficha de licitación, comprobante de oferta proveedor adjudicado y cuadro comparativo de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**ADJUDICASE** Licitación Pública N° 524634-30-L112 Adquisición polietileno Programa Asistencia Social al proveedor CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS, RUT N° 6.816.323-4 por un monto total neto de \$ 445.000.

**EMITASE** orden de compra a través del Portal Mercado Público

**IMPUTESE** el gasto al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS /PCS /mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)